

## **Doctorado Honoris Causa al Sr. Mark Malloch Brown**

El desarrollo humano, ese cometido que integra la prosperidad económica, el progreso social y el reconocimiento pleno de la persona, es una de las grandes metas que han de conquistar las naciones modernas. En los países con mayores niveles de pobreza, dicho propósito requiere de esfuerzos muchos más intensos, pues carecemos incluso de las bases fundamentales que nos permitan acceder a los beneficios de la sociedad mundial contemporánea. Ello nos ha hecho entender que la economía, vista desde la perspectiva del desarrollo, constituye también un asunto ético. Más allá de los a veces fríos indicadores económicos y el lenguaje técnico de esta disciplina, existen realidades humanas, muchas veces dramáticas, que deben ser siempre objeto de nuestras preocupaciones. No se trata únicamente de asegurar la supervivencia material de las mayorías; es menester proporcionar los medios necesarios para una vida digna, es decir, creativa y libre.

Al hablar de desarrollo humano nos situamos, pues, en el reino de los fines; éste nos obliga a interrogarnos sobre el sentido de nuestros actos, a

discernir el curso de nuestra existencia, a elegir el modo en que deseamos construir un mundo con los demás. No en vano Amartya Sen ha señalado, tras largos años de meditación e investigación sobre el desarrollo, que éste consiste en última instancia en la ampliación de la libertad humana, es decir, que sólo existe desarrollo allí donde cada hombre y mujer, convertidos en agentes morales, se colocan en la situación de elegir su propio destino. Siguiendo esta idea, muchos de los grandes estudiosos de la vida económica han incorporado a sus reflexiones aquella premisa que nunca debió perderse de vista: que el horizonte último de toda organización social es la persona humana y la dignidad que le es inherente.

Ahora bien, a lo dicho es necesario añadir que en el territorio de la vida colectiva la identificación y la definición de los verdaderos fines es sólo la mitad de la tarea. En rigor, no existe una actitud responsable cuando pretendemos alcanzarlos por un simple movimiento de nuestra voluntad o cuando desatendemos, por ignorancia o por cálculo deliberado, los medios que nos conducen a ellos. Proceder así es, en el fondo, un acto no sólo ineficaz sino inmoral, pues implica jugar con las ilusiones y las expectativas de las personas y dilapidar tiempo y recursos que deben ser aprovechados para paliar verdaderos dramas. Así, el desarrollo humano y la consecuente prosperidad económica que él conlleva sólo serán viables si

estamos dispuestos a realizar una aproximación realista a los medios que los hacen en verdad posibles.

En términos generales, conquistar las cotas de bienestar que todos deseamos demanda, como primera condición, crear un entorno económico saludable en dos sentidos. Saludable en el sentido de que sea equilibrado, con un crecimiento material que vaya acompañado del respeto de los principios básicos de la disciplina fiscal. Sólo eso y no la fácil demagogia permitirá que cualquier logro sustantivo que se obtenga —sea en la atención en salud, en los servicios educativos, en los niveles de consumo de la población— resulte una conquista fructífera y duradera y no un momento de desahogo ilusorio y por ello mismo pasajero. Pero ese orden económico será saludable, también y sobre todo, en el sentido de que propicie la distribución de la riqueza entre todos los ciudadanos y no permita la concentración en unas pocas manos de los beneficios alcanzados a costa del esfuerzo y el sacrificio de todos. Un ordenamiento excluyente, que pone en la mayoría la carga más pesada, pero sólo premia a unos pocos, es sin duda un orden injusto y a larga insostenible.

Una segunda condición para que una sociedad se enrumbe por el camino del desarrollo es que en ella exista una vida efectivamente democrática. Esto es así porque, como lo hemos mencionado, nuestro bienestar depende de la satisfacción de nuestras necesidades materiales

básicas, pero en la misma medida se deriva del cumplimiento de nuestras aspiraciones morales. Hoy, en nuestro mundo, el presupuesto elemental del bienestar moral es el del respeto de la dignidad inherente a cada uno de nosotros. Y el espacio propicio para éste se produzca es el que ofrecen las democracias consolidadas, entendidas no sólo como sistemas de alternancia en el poder sino también, y sobre todo, como un entorno de convivencia en que las personas disfruten todas por igual del reconocimiento que se debe a su condición de seres humanos. Una idea integral de desarrollo supone, pues, un compromiso con la construcción de democracias genuinas, no reducidas a su dimensión institucional o electoral, sino aprehendidas como formas de vida.

Hay quienes, desde una mirada unilateral, pretenden que las dos condiciones que hemos señalado resultan irreconciliables, pero ello no es así. La historia del siglo XX nos suministra no pocos ejemplos de que es posible tener una economía equilibrada, propiciadora del bienestar compartido, y a la vez una edificación democrática orientada a instituir un espacio de realización humana. Ello ocurre cuando en una sociedad existen las condiciones para que sus habitantes puedan desplegar sus talentos y sus energías en un entorno económico razonable, cuando la sociedad les ofrece los medios y las posibilidades pertinentes para la participación ciudadana, cuando los incita, en fin, a desarrollarse como seres humanos plenos.

En el denominado mundo globalizado en que vivimos, ¿existen en la mayoría de países del orbe las condiciones necesarias para que florezca ese entorno de oportunidades para todos, de aprovechamiento de nuestros talentos, de obtención segura de los recursos que cada quien necesita para su sostenimiento material y espiritual? Sabemos que no es así, que los dilemas del crecimiento y el desarrollo económico son, para muchas naciones del mundo, todavía mares de incierta navegación, plagados de corrientes encontradas y de arrecifes engañosos. Y sin embargo, al iniciar el siglo XXI, observamos que existen instituciones y personas que realizan acciones concretas para lograr que las sociedades menos avanzadas puedan contar con economías sanas, ancladas en ordenamientos justos y democráticos.

Una de esas personas es, precisamente, el Sr. Mark Malloch Brown, cuya presencia honra hoy a nuestros claustros y a quien otorgamos en esta ceremonia el *doctorado honoris causa* de nuestra Casa de Estudios. Un somero repaso de su trayectoria como experto en ciencias políticas y funcionario de la ONU nos da cuenta de su intenso compromiso con los temas de desarrollo a nivel mundial; en efecto, su actual labor como administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y como presidente del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, al que se suma su trabajo realizado en diversas instancias de la Banca Mundial, nos

revela a un profesional que, asumiendo la noción de desarrollo desde su comprensión más amplia, participa en los principales organismos multinacionales para librar desde allí incesantes batallas en favor de un fortalecimiento integral de los países, especialmente de los más pobres.

De manera complementaria, sus largos años como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados lo erigen en un claro defensor de los derechos humanos que, haciendo valer los principios de la legalidad y el humanitarismo, promueve una actitud solidaria orientada a la consideración de la vida humana y su dignidad como un bien absoluto que nunca, bajo ninguna circunstancia, ha de ser puesto en entredicho. El suyo constituye, en verdad, un esfuerzo encomiable, que demanda no sólo lucidez intelectual, sino también valentía para afrontar las mil incomprendiones que su labor suscita y para sortear incluso los riesgos palpables que nacen de la intolerancia de quienes, huérfanos de razones, tienen sin embargo la fuerza de su lado.

Estimado Sr. Mark Malloch Brown:

Por lo expresado, y porque guardamos por los ideales que usted defiende y proclama una afinidad no sólo ética sino espiritual, constituye para mí una honda satisfacción cumplir con el mandato unánime del

Consejo Universitario de conferirle los signos distintivos que lo integran desde hoy como Doctor Honoris Causa de nuestra Casa de Estudios y por tanto como miembro distinguido de nuestro claustro.

SALOMÓN LERNER FEBRES

RECTOR

Lima, 20 de Abril del 2004